Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero

Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero

Band: 50 (2023)

Heft: 2

Artikel: Registrarse en el censo electoral : un trámite claro y sencillo

Autor: Lettau, Marc

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-1052275

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 30.11.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Registrarse en el censo electoral: un trámite claro y sencillo

Vivir en el extranjero y votar en Suiza es una posibilidad que la Confederación brinda a sus ciudadanos y ciudadanas que residen fuera del país. Quien desee ejercer este derecho debe inscribirse en el censo electoral.

MARC LETTAU

Unos 780 000 suizos y suizas viven en el extranjero. Gran parte de ellos (más de 600 000) son mayores de 18 años y, por tanto, tienen derecho a votar, de acuerdo con la legislación suiza. Pero ni por asomo todos hacen uso de los derechos políticos que les otorga la Confederación. Hoy por hoy solo están inscritos en el censo electoral unos 220 000 suizos en el extranjero. En este año de elecciones, muchos de los que hasta ahora no han votado quizá se pregunten qué pasos deben seguir para inscribirse en el registro.

Los requisitos

El procedimiento es relativamente sencillo y, sobre todo, debe realizarse una sola vez: toda persona que se inscriba en el registro recibirá en lo sucesivo la documentación electoral por correo postal, sin necesidad de solicitarla. Solo deben cumplirse unos cuantos requisitos legales: tener al menos 18 años de edad, contar con un domicilio fijo en el extranjero, estar dado de alta en la representación consular suiza de su país de residencia y no haber sido declarado incapacitado. La inscripción en el registro es gratuita. Además, votar no cuesta nada. Bueno, casi nada: tan solo hay que costear el reenvío del sobre con el voto.



Ejercer el derecho al voto en Suiza permite asumir un compromiso adicional y firme con su país de origen. Además, el hecho de que los suizos y suizas en el extranjero se registren en el censo electoral de la última localidad suiza en la que residieron contribuye a reforzar aún más su vínculo con el país de origen. Quienes nunca hayan vivido en Suiza deben inscribirse en el registro electoral de su

www.elections-2023.ch ofrece información relevante sobre las elecciones

Las elecciones de 2023 también son una prioridad para la Organización de los Suizos en el Extranjero (OSE). Por ello, la OSE ha creado www.elections-2023.ch, un portal en línea que da acceso a información relevante sobre las próximas elecciones. Quienes lo consulten encontrarán, entre otros, el manifiesto electoral de 2023 de la Organización de los Suizos en el Extranjero, datos acerca de los partidos políticos, la presentación de eventuales candidatos y candidatas de la "Quinta Suiza" al Consejo Nacional, así como artículos de los medios de comunicación suizos de particular interés para los expatriados. (AW)

municipio de origen. Es necesario proporcionar el nombre de este municipio para poder tramitar la inscripción en el registro: la "Solicitud para ejercer derechos políticos" es un formulario fácilmente comprensible, que puede descargarse de Internet; se rellena a mano y se envía a la representación consular suiza del país de residencia.

Son muchas las opciones de participación

Los suizos y suizas residentes en Suiza tienen numerosas opciones de participación. A través de su voto pueden influir en la vida política, tanto a nivel municipal, como cantonal y federal. Y aunque los derechos de los suizos en el extranjero son de menor alcance, todos ellos pueden decidir a nivel nacional. Además de ejercer su derecho al voto también pueden firmar iniciativas populares nacionales y referendos, y presentarse como candidatos al Consejo Nacional. Diez cantones otorgan a sus expatriados el derecho a votar a nivel cantonal: Berna, Basilea-Campiña, Friburgo, Jura, Ginebra, Grisones, Neuchâtel, Soleura, Schwyz y Tesino.

Como ya se mencionó, la inscripción en el registro es permanente y no necesita renovarse. Tiene validez durante todo el período de estancia en el extranjero. Los miembros de la "Quinta Suiza" pueden darse de baja del registro, si así lo desean: la solicitud correspondiente debe presentarse por escrito ante la representación consular suiza del país de residencia. La inscripción en el registro también se cancela en caso de que el servicio de correos no pueda entregar tres veces seguidas la documentación electoral al domicilio indicado. Sin embargo, esta cancelación no impide que sea posible volver a inscribirse posteriormente en el registro electoral.

Aún queda un obstáculo por superar

Los suizos en el extranjero, especialmente los que viven en otro continente, con frecuencia se quejan de recibir la documentación impresa demasiado tarde, lo que les imposibilita participar en las elecciones. De ahí que sigan alzando la voz para reclamar un canal de voto electrónico (e-voting). Las autoridades no se quedan con los brazos cruzados: están llevando a cabo nuevos ensayos de voto electrónico. Y por lo pronto se están dando a la tarea de evaluar las pruebas ya realizadas, en las que la documentación electoral se envió a través de la valija diplomática.

Para descargar el formulario de "Solicitud para ejercer derechos políticos", favor de consultar: revue.link/form

